



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

831-23

23 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.578/23

VISTO: la presentación efectuada por el Lic. Hugo Alberto Chocobar solicitando la aprobación de la Actividad de Extensión Universitaria denominada "**Cuidados de Enfermería al Peregrino Hospedado en Salta –Capital**", y;

CONSIDERANDO:

Que su objetivo es brindar cuidados integrales de Enfermería a los peregrinos que se hospedan en el Centro Policial "Sargento Suarez".

Que esta dirigido a los peregrinos provenientes de los departamentos de Cachi, San Carlos, Cafayate, Orán, Guachipas que seran hospedados en el Centro Policial "Sargento Suarez"

Que cuenta con informe de la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 273/23 aconseja aprobar la mencionada actividad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

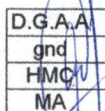
(En Sesión Ordinaria N° 15-23 realizada el 26/09/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la realización de la Actividad de Extensión al Medio denominada "Cuidados de Enfermería al Peregrino Hospedado en Salta –Capital", que se realizaron los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Establecer que la actividad se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Lic. Hugo Alberto Chocobar, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos,



Lic. NÉLORA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

831-23

23 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.578/23

ANEXO

ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

"CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PEREGRINO HOSPEDADO EN SALTA CAPITAL"

13 y 14 de Setiembre de 2023.

Descripción de la actividad de asistencia técnica:

La presente actividad tiene como propósito brindar cuidados básicos de Enfermería (valoración integral, pediluvio, CSV, curaciones de lesiones de la piel y mucosas, valoración de signos y síntomas relacionados al patrón respiratorio, eliminación intestinal, entre otros) a los peregrinos en el marco de la festividad en honor al Señor y la Virgen del Milagro, que se hospedarán en un punto específico de la ciudad de Salta.

Se cuenta con docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, que participan en carácter de voluntariado, quienes están preparados para brindar los cuidados demandados y tienen el compromiso de llevar adelante las actividades en beneficio del prójimo.

Fundamentación.

Las Fiestas Patronales del Señor y la Virgen del Milagro congregan a Peregrinos de todos los puntos cardinales de la provincia de Salta, como así también, algunos del resto del país o de zonas limítrofes. La fe que les impulsa a participar, hace que las personas de distintas edades (madres con niños en brazos, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores) se trasladen caminando hacia la Catedral Basílica de Salta, donde participaran de los cultos correspondientes.

Los peregrinos recorren caminando, durante varios de días, las largas distancias geográficas que separan a Salta de sus localidades o ciudades de origen. Esta larga travesía la realizan durante las horas del día, padeciendo los efectos del cansancio, en ocasiones el calor del sol o los alcances del frío, como consecuencias padecen efectos de deshidratación, quemaduras de primer grado, irritación de mucosas, lesiones en miembros inferiores (ulceras en el pie) y otras alteraciones fisiopatológicas.

Ya en la ciudad de Salta, se hospedan en diversos lugares donde reciben el abrigo de un techo y alimentos para reponer energías. Entre estos lugares, se encuentra el Centro Policial "Sargento Suarez", situado en la Calle Ituzaingó751.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

831-23

Salta, 23 OCT 2023
Expediente N° 12.578/23

En este lugar se hospedan peregrinos provenientes de los departamentos de Orán, Cachi, San Carlos y Guachipas, tanto de las ciudades cabecera como de localidades vecinas, quienes peregrinan alrededor de 4 días.

Además de las necesidades de alimentación y abrigo, estos peregrinos, demandan cuidados pertinentes para aliviar sus dolencias, calmar sus preocupaciones o curar sus lesiones.

Como parte de la formación integral de estudiantes de Enfermería nos proponemos a realizar una actividad de extensión universitaria, en carácter de voluntariado, que consiste en brindar cobertura de cuidados de Enfermería esenciales a las personas que se hospedasen en este lugar. Para cumplir con este fin, docentes y estudiantes avanzados de la carrera brindaran los cuidados pertinentes.

Fecha y período de ejecución: 13 y 14 de septiembre de 2023 en el horario de 9:00 a 21:30 horas.

Pertenencia institucional:

Docentes y estudiantes de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta.

Finalidad:

Brindar cuidados de Enfermería esenciales a los peregrinos que se hospeden en el Centro Policial "Sargento Suarez", durante los días 13 y 14 de septiembre de 2023.

Objetivo general

Brindar cuidados integrales de enfermería a los peregrinos que se hospedan en el Centro Policial "Sargento Suarez".

Objetivos específicos:

- Efectuar valoración integral de personas en riesgo (niños y adultos).
- Realizar control de signos vitales.
- Realizar curaciones de lesiones del pie del peregrino.
- Efectuar higiene de mucosas expuestas al medio (conjuntiva y boca).
- Brindar masoterapia en miembros inferiores.
- Brindar una primera atención de urgencias y emergencias que se pudieran presentar y derivar oportunamente.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

831-23

Salta, 23 OCT 2023
Expediente N° 12.578/23

- Realizar educación sanitaria individual o a la familia sobre temas prioritarios a la salud de la persona atendida.
- Administrar medicación por vía enteral o parenteral según prescripción médica.

Destinatarios:

Peregrinos que se hospeden en el Centro Policial "Sargento Suarez". Provenientes de los departamentos de Cachi, San Carlos, Cafayate, Oran, Guachipas.

Actividades a desarrollar:

- Valoración integral de personas en riesgo (niños y adultos mayores)
- Control de signos vitales
- Curación de lesiones del pie del peregrino
- Higienizar las mucosas expuestas, en caso de ser necesario.
- Masajear piernas y pies según demanda
- Atención de urgencias o emergencias y derivación oportuna
- Educar sobre los aspectos sanitarios que demanden las personas o según sus patrones funcionales alterados
- Administrar medicación según prescripción médica.
- Registrar las actividades

Localización y cobertura física:

Enfermería del Centro Policial "Sargento Suarez". La base de las actividades se concentraran en la Enfermería de la Institución, pero los alcances de la cobertura se extenderán a todas las instalaciones ocupadas por los peregrinos.

Actividad sin costo de inscripción o de participación. Actividad sin arancel.

Metodología: Los docentes y enfermeros profesionales desarrollarán prácticas asistenciales a los peregrinos hospedados en el Centro Policial Sargento Suarez. Los docentes supervisarán actividades que ejecuten los estudiantes, quienes realizarán prácticas preprofesionales según su formación o competencias alcanzadas.

Docente Director:

- **Lic. Hugo Alberto Chocobar;** DNI: 32.434.810: Licenciado en Enfermería. JTP de Bases del Cuidado Enfermero II

Voluntarios: Se adjunta listado de colaboradores. Se podrán incorporar, nuevos voluntarios, al equipo hasta 72 horas previas al día de la ejecución.



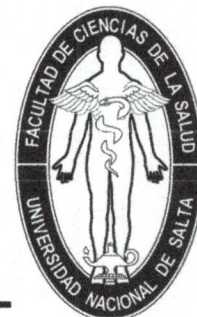
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

831-23

Salta, 23 OCT 2023
Expediente N° 12.578/23

Estudiantes voluntarios:

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	LU N°
1	Abalos, Misael Enrique Basilio	43.698.223	623993
2	Aban, Claribel Brenda Madelein	43.836.997	625488
3	Aguirre Flores, Lourdes Florencia Carolina	41.749.843	626642
4	Alado, Gisela	30.221.974	625686
5	Alarcón, Jennifer Gladys	44.818.973	625614
6	Aramayo Mamani, Sol Juliana del Valle	44.015.045	625662
7	Arias, Melisa Noel	35.215.956	625309
8	Ayala Vásquez, Sabrina Daniela	42.753.741	623878
9	Barboza López, Fernanda Marianela	44.660.686	626984
10	Bautista, Natalia Noemí	42.268.901	622882
11	Caero Córdova, Wendy Dayana	95.147.461	624959
12	Calpanchay, Daniela Noeli	44.017.784	628020
13	Casimiro, María de los Ángeles	40.740.529	619812
14	Castro, Norma Ivana	32.805.984	619500
15	Cervantes, Fernando José	44.271.526	624361
16	Chocobar, Aylen Juliana	44.176.362	625655
17	Chocobar, Nahir Ayelen	43.440.497	621390
18	Córdoba, Solange Daiana del Milagro	39.538.214	624686
19	Cruz, Ludmila Marisel	44.124.517	626139
20	Cruz, Victoria Mariel	42.130.571	-----
21	Cuevas, Lourdes Araceli Abril	42.377.459	625907
22	De Yong, Rosario Paola Micaela	44.696.072	625946
23	Díaz, Ivana Denise	44.864.325	627310
24	Dos Santos Ramírez, Brenda Guadalupe	44.402.096	627690
25	Duran, Cecilia Micaela	40.354.688	609035
26	Escalante Vázquez, Matías Lucas Daniel	40.149.699	625619
27	Estrada, Santiago Ramón Ezequiel	45.112.273	627927
28	Eugenia, Venegas	44.402.455	637546
29	Farfán, Celso Diego Alejandro	41.829.199	620119
30	Flores López, Antonella Aldana	44.818.292	625479
31	Flores, Padilla	42.379.409	624791
32	García, Marcela Verónica	44.621.816	627316
33	García, María del valle	40.326.663	621764



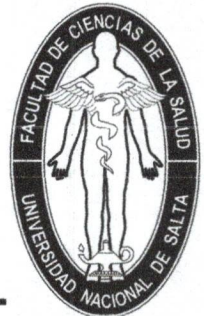
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

831-23

Salta, 23 OCT 2023
Expediente N° 12.578/23

34	Gerónimo, Daniela	41.529.403	620521
35	Giménez, Daniela Fabiana	35.306.274	616684
36	Gonza, Castillo Paula Victoria	44.845.333	627291
37	González, Araceli Berenice	42.606.234	623664
38	González Dahud, Rocío Martina	42.018.139	625640
39	Guanuco, Yanina Mariel Anahí	40.525.078	626255
40	Gutiérrez, Carolina Mariela	36.280.046	619691
41	Hilario, Lourdes María Belén	44.270.261	624286
42	Lema, Camila San	34.640.843	-----
43	López Juárez, Morena Alejandra	43.336.119	623521
44	López, Violeta Anabel	42.554.538	625894
45	Luna, Roció del Milagro	40.935.340	619788
46	Mamani, Karina Elisabet	41.734.217	622889
47	Marín, Agustina María Emilia	42.316.734	624675
48	Martínez, Yamila Judith	42.379.940	621716
49	Mendoza, Antonella Anahí	45.261.638	626500
50	Mercado, María Laura	36.803.074	624917
51	Vargas, Mercedes Antonella	45.598.528	629410
52	Monasterio, Virginia Natali	34.354.310	620393
53	Morales, Erika Brisa	42.520.838	623842
54	López Juárez, Morena Alejandra	43.336.119	623521
55	Ontiveros, Luciana Gabriela	37.601.007	624689
56	Ortiz López, Sol Guadalupe	39.363.421	619290
57	Páez, Lucrecia Belén	34.620.850	625415
58	Palmas, Luana Ayelen	39.785.380	627341
59	Pantoja, Maira Roció Isabel	35.478.096	618818
60	Paredes, Fabián Rodrigo	39.037.821	616796
61	Poclava, Paola Agustina	43.950.986	624501
62	Quipildor, Aldana Micaela	42.210.769	623674
63	Ramírez Barboza, Brisa Antonella	44.017.754	-----
64	Ramírez, Tania Emilce	43.212.081	626961
65	Reynaga Venencia, Luciana De Los Ángeles	43.949.799	625650
66	Rodríguez, Carolina Mailen	42.520.162	626151



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

831-23

23 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.578/23

67	Rodríguez ,María del Carmen	35.027.462	621021
68	Rolón, Valentina	45.432.863	-----
69	Rosales, Nadia Trinidad	40.149.914	625030
70	Saavedra, Dana Paola	45.851.822	628556
71	Sánchez, Marina Natividad	34.184.063	611749
72	Solano, Selena Celeste	43.549.493	625990
73	Suárez,Victoria Gimena Belén	41.319.086	622010
74	Suárez Armella, Emilia Valentina	42.379.096	622311
75	Tapia Erazo, Maciela Natasha	42.257.293	625876
76	Tejerina, Paola Mercedes	46.255.277	626445
77	Tinte, Alejandro Enrique	43.634.903	625232
78	Venegas,Eugenia	44.402.455	627545
79	Viñabal, Mailen Casandra	44.499.634	627219
80	Zalazar, Cecilia Belén	35.044.202	625382
81	Zambrana, Luisa del Carmen	44.566.568	625311
82	Zerpa, Érica Abelina	44.016.805	624497
83	Zulca, Antonella Nahir	44.104.955	625428
84	Zurita, Miriam Gabriela	32.347.863	627307

Enfermeros voluntarios:

- Enfermera Profesional Rosa Arias DNI: 27.552.432
- E.U. Chiliguay, Nicolás Daniel Alberto DNI: 32.462.916
- E.U. Jerez Alcoba, Rita Doris DNI 32.630.760

Docentes voluntarios:

- Lic. Angélica Alarcón Aparicio: DNI: 18.6532.77, Profesora de Enfermería Materno perinatal
- Lic. Julia Analia Díaz; DNI: 32.162.115, JTP de Bases del Cuidado Enfermero II.
- Lic. Miriam Mogro Díaz DNI: 13.835.657 JTP de Bases del Cuidado Enfermero II.
- Lic. Mirta Vilte DNI: 29.092.305, TP de Bases del Cuidado Enfermero I.
- Lic. Fernando Flores DNI: 18.109.764, JTP de Enfermería del Adulto y Anciano I.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N° 831-23

Salta, 23 OCT 2023
Expediente N° 12.578/23

- Lic. Jorgelina Martearena DNI: 32.222.159 JTP Enfermería Comunitaria II

Recursos económicos:

Se trata de una actividad sin costos económicos para las instituciones participantes y como para los destinatarios.

Se prevé solicitar donaciones para obtener los elementos o materiales necesarios.

Cada voluntario participante acepta que las erogaciones que demande su participación no serán reintegradas, por lo tanto son responsabilidad de cada uno.

Recursos materiales:

Los materiales o elementos necesarios para desarrollar las actividades asistenciales se obtendrán por donaciones.

El Centro Policial "Sargento Suarez" presta las instalaciones de Enfermería, bajo firma de los responsables de esta actividad.

Recursos humanos:

Docentes y estudiantes de la carrera de Enfermería, profesionales de Ciencias de la Salud y demás voluntarios interesados

Cronograma preliminar del voluntariado:

DIA	HORARIO	ACTIVIDADES	LUGAR
Martes 13/09/23	14:00 a 21:30	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar control de signos vitales. • Efectuar valoración integral de personas en riesgo (niños y adultos). 	Instalaciones del Centro Policial "Sargento Suarez"
Miércoles 14/09/23	8:00 a 14:00	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar curaciones de lesiones del pie del peregrino. • Efectuar higiene de mucosas expuestas (conjuntiva y boca). • Brindar masoterapia en miembros inferiores. 	
	14:00 a 21:30	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar una primera atención de urgencias y emergencias que se pudieran presentar y derivar oportunamente. • Realizar educación sanitaria individual o a la familia sobre temas prioritarios a la salud de la persona atendida. • Administrar medicación por vía enteral o parenteral según prescripción médica. 	



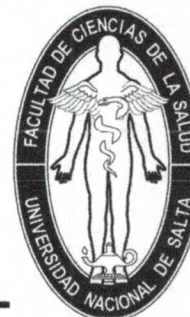
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

831-23

23 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.578/23


Indicadores de evaluación:

- Realizar 150 controles de signos vitales
- Realizar 100 curaciones de pie de peregrino


Certificaciones:

Se solicitarán certificaciones, a la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al medio de la Facultad de Ciencias de la Salud, con previo informe de cumplimiento de las actividades propuestas. Se certificarán a los participantes según cada condición informada oportunamente.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA


Lic. NÉILDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa